



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN AL DESTINO Y UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS INCLUIDOS EN LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE LOS PROGRAMAS 140A Y 140B (MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA Y REACT-EU) DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE 2022, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0275]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0275, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación al destino y utilización de los fondos europeos incluidos en los créditos presupuestarios de los Programas 140A y 140B (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y REACT-EU) de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2022.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0275]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Criterios del gobierno de Cantabria en relación al destino y la utilización de los fondos europeos incluidos en los créditos presupuestarios de los Programas 140 A y 140 B (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y REACT-UE) de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año 2022.

Santander, a 7 de febrero de 2023

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."